Villavicencio, 08 de julio del 2024

INFORME DE EVALUACIÓN TECNICO-ECONOMICA DE OFERENTES EN LA INVITACION PUBLICA PROCESO DE MINIMA CUANTIA

IDERMETA-MC-008-2024

El Instituto de Deporte y Recreación del Meta IDERMETA en aplicación al Artículo 5 de la ley 1150 de 2007, y el Decreto 1082 de 2015, procede a realizar la verificación de los requisitos habilitantes técnico-económicos.

PROCESO No.	OBJETO	PRESUPUESTO OFICIAL
IDERMETA-MC-008-2024	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DEL CAMPO DE FUTBOL PRINCIPAL DEL ESTADIO BELLO HORIZONTE – REY PELÉ UBICADO EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO DEPARTAMENTO DEL META	TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS ($36.000.000) MCTE

Por medio de la **Resolución No. 116 del 08 de julio del 2024** se designó por parte del Director General del Instituto de Deporte y Recreación del Meta IDERMETA el Comité Evaluador para llevar a cabo la verificación de los requisitos habilitantes de aspecto jurídico y técnico/económico dentro del proceso **No. IDERMETA-MC-008-2024** integrado por **DANIELA CRUZ JARAMILLO** - Contratista quien realiza la evaluación de aspecto Jurídico, **LEONARDO IBAÑEZ ESPER** - Subdirector Administrativo y Financiero; quien realizará la evaluación técnico – económica

Que el día (*05/07/2024 16:00:00 (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* se dio por terminado el plazo para la presentación de ofertas en la plataforma de SECOP II dentro del proceso del asunto, dicho día se recibieron las siguientes propuestas:

OFERENTE HERVIN OTERO LOZANO:

PROPONENTE HERVIN OTERO LOZANO	
REPRESENTANTE LEGAL	**HERVIN OTERO LOZANO**
La carta de presentación se encuentra suscrita por **HERVIN OTERO LOZANO** identificada con NIT 86064904-0 representada legalmente por **HERVIN OTERO LOZANO** identificado con cedula de ciudadanía No. 86064904, propuesta presentada al proceso mediante ubicación al **SECOP II.**	

Atendiendo a mi designación en el comité evaluador, allego el respectivo informe de evaluación técnico de la propuesta que fue radicada con ocasión del proceso de MINIMA CUANTIA IDERMETA-MC-008-2024

Es pertinente aclarar que, de acuerdo a la invitación publica definitiva, la propuesta será avalada bajo factores habilitantes tales como: HABIL – NO HABIL.

REQUISITOS HABILITANTES	HERVIN OTERO LOZANO	
REQUISITOS HABILITANTES TECNICO	HABIL	NO HABIL
Adjunte. Experiencia conforme a lo solicitado en la invitación pública	X	
REQUISITOS HABILITANTES ECONOMICOS		
Adjunte. Propuesta económica, de conformidad al anexo 2 de la invitación publica	X	

Una vez revisada la documentación remitida en la presentación de la propuesta del proponente; **HERVIN OTERO LOZANO** identificada con NIT 86064904-0 representada legalmente por **HERVIN OTERO LOZANO** identificado con cedula de ciudadanía No. 86064904, frente a los requisitos habilitantes técnico establecidos en la Invitación Publica del Proceso de Mínima Cuantía, dirigida a entidades sin ánimo de lucro, número **IDERMETA-MC-008-2024**, el oferente **CUMPLE**, toda vez que allega soportes de experiencia conforme a lo requerido en la invitación pública.

En lo que refiere a los requisitos habilitantes de orden económico, el proponente allega anexo 2 propuesta económica por un valor que no excede el presupuesto oficial, por lo tanto, el oferente se encuentra habilitado desde el punto de vista económico.

LEONARDO IBAÑEZ ESPER
Evaluador Técnico – Económico Designado.